

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2002/22

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIONES DE VARIAS ORDENANZAS; Y APROBACIÓN INICIAL DE NUEVAS DISPOSICIONES.

El Pleno del Ayuntamiento de Mingorría, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 2022, acordó la modificación inicial de:

- Expediente n.º 3 /22 de modificación presupuestaria.
- Ordenanza municipal reguladora de la tasa por prestación de servicios de cementerio municipal.
- Ordenanza municipal reguladora de la tasa por utilización de locales de titularidad municipal.

Igualmente, acordó la aprobación inicial de:

- Ordenanza municipal reguladora de la limpieza y vallado de parcelas y solares, mantenimiento y conservación de fachadas de edificios y construcciones y quema de restos vegetales en suelo urbano.
- Reglamento de Honores y Distinciones.

Y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17.2, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se someten los expedientes a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente.

Mingorría, 14 de septiembre de 2022.

El Alcalde, *Juan Ignacio Sánchez Trujillano*.